



*Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público
Asesoría General Tutelar*

Resolución AGT N° 54/09

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de abril de 2009.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a este Ministerio Público Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le corresponde a este Ministerio Público Tutelar, debe garantizarse la normal prestación del servicio de justicia a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante Oficio ATCAyT N° 1 N° 345/09, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar N° 1 en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Gustavo Daniel MORENO, solicitara licencia por razones particulares para los días 23 y 24 de abril del corriente año.-

Que, virtud del art. 18 inc. 5 de la ley 1903, corresponde designar al Dr. Juan Carlos TOSELLI Secretario de dicha Asesoría Tutelar, para que subroga en su función al Sr. Asesor Tutelar los días 23 y 24 de abril del corriente año.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por aplicación del art. 18 inc. 5 de la Ley 1903.-

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

1) Designar al Secretario de la Asesoría Tutelar N° 1 en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Juan Carlos TOSELLI, para que subroga en su función al Sr. Asesor Tutelar Dr. Gustavo Daniel MORENO, los días 23 y 24 de abril de 2009, en virtud del art. 18 inc. 5 de la ley 1903.-

2) Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la concesión de licencia ordinaria compensatoria al Sr.

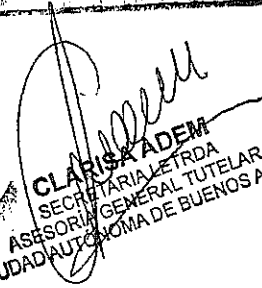
Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO.-

3) Regístrese, protocolícese, y oportunamente archívese.



Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	54/09	T°	X F 139
			FECHA 7/4/09



CLARISA ADEM
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA GENERAL TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES